

20/12/2016

Coquimbo: A condenados por tráfico les quitaron hasta los vehículos en que se movilizaban

Sin sus vehículos quedó un grupo de sujetos, a quienes el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena condenó por el delito de tráfico de drogas, hecho cometido en Antofagasta, el 30 de abril pasado, pero que su planificación ocurrió en la ciudad de Coquimbo.

Alfredo Bugueño, Alejandro Yáñez y Gabriel Rodríguez Ledezma recibieron la pena de 7 años de presidio por el delito de tráfico de drogas y Francisco Avilés Galleguillos la pena de 10 años un día como autores del delito.

Además se condenó a Bugueño Yáñez y Avilés al pago de 40 UTM y a Gabriel Rodríguez al pago de unas 10 UTM por el hecho.

Avilés Galleguillos recibió otros 3 años y un día como autor de tenencia ilegal de arma de fuego.

La Fiscalía probó que Alfredo Bugueño García y Francisco Avilés Galleguillos, planificaron el ingreso de cargamentos de droga a la región, junto con otros imputados chilenos y extranjeros.

Los acusados reclutaron a Alejandro Yáñez Marchant, para que viajara al norte del país a recibir drogas de manos de proveedores extranjeros, actividad a la que fue acompañado por Gabriel Rodríguez Ledezma.

Ambos viajaron desde Coquimbo hacia la ciudad de Calama el día 28 de abril de 2016, donde se contactaron con un proveedor boliviano y tras regresar fueron controlados por personal de la Brigada Antinarcóticos de la PDI de La Serena, en el control “La Negra” de Antofagasta.

La policía les incautó la droga y los 5 celulares.

En tanto, el día 30 de abril de 2016 a las 03:50 horas aproximadamente, el acusado Bugueño García mantenía en su poder teléfonos celulares y una camioneta Ford Ranger para coordinar la actividad delictiva desde su domicilio ubicado en Ramón del Valle, Sindempart, Coquimbo.

Ese mismo día 30 de abril, a las 05:00 horas aproximadamente, el acusado Avilés Galleguillos poseía un arma de fuego marca Famae FN 750 con un cargador con 9 cartuchos, todo sin autorización, la cual fue descubierta bajo un colchón en su domicilio en calle Fresier, sector Los Héroes, Coquimbo.

El tribunal a su vez decretó el comiso del dinero y especies incautadas en poder de los sujetos, tales como \$168.000 y \$5.000, la camioneta marca Ford, modelo Ranger, el station wagon marca Hyundai, modelo New Tucson, patente DTBC.66; un teléfono celular marca Nokia color negro, un teléfono celular marca Own color negro y un teléfono celular marca Alcatel color negro.

Aún falta que el fallo quede a firme, ya que no se descarta que las defensas recurran ante la Corte de Apelaciones de La Serena.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369